



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS
Nicaragua

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

ESTRATEGIA NACIONAL PARA PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL 2020 - 2023

Nicaragua posee la economía más pequeña, no obstante, la más abierta de la región Centroamericana. El comercio exterior representa más del 90% del Producto Interno Bruto (PIB) y los sectores más dinámicos de la economía son aquellos vinculados a los mercados externos, por lo que, un mayor aumento del PIB implica un mayor incremento del comercio exterior. En los últimos 10 años, el comercio exterior ha mostrado un alto dinamismo, sin embargo, las exportaciones están concentradas en productos agropecuarios de bajo valor



CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

agregado y se exportan mayormente a Estados Unidos (USA) y Centroamérica (78% del total).

La Política Comercial del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional como parte del Plan Nacional de Desarrollo Humano, busca superar los retos actuales del país en torno al aumento, diversificación y la promoción de la oferta exportable, para ampliar el comercio y adaptarla a las nuevas tendencias internacionales; atracción de inversiones productivas; aumento de la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio exterior, su internacionalización; mayor aprovechamiento de los acuerdos comerciales y de inversión negociados y la búsqueda de nuevos socios comerciales. Así mismo, fomentar un mercado interno organizado que propicie el desarrollo de los sectores productivos potenciando su

capacidad para abastecer la demanda nacional con precios justos en beneficio de los consumidores.

El aumento esperado en la producción agropecuaria como efecto de la implementación de las estrategias sectoriales y por producto requiere implementar una estrategia complementaria dirigida a la comercialización nacional e internacional incentivando el consumo interno e incrementando la oferta exportable con mayor valor agregado. Antes de producir debemos establecer dónde se colocará esa producción; y las características de los mercados -metas; y definir las características específicas de los productos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

I. Promoción de exportaciones y acceso a mercados internacionales.

1. Buscar nuevos mercados para los bienes y servicios nicaragüenses, mediante las negociaciones de acuerdos comerciales.

- Lograr la adhesión de Nicaragua a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por medio de un acuerdo con Paraguay, único país pendiente de negociación.
- Identificar oportunidades para la apertura de nuevos mercados (Japón, India, Turquía y Rusia); y promover la negociación de Acuerdos Comerciales.

2. Promover un mejor aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales y Regionales vigentes.

- Consolidación de la Zona de Libre Comercio Centroamericana, promoviendo la eliminación de los obstáculos al comercio para nuestros productos y continuar avanzando en el perfeccionamiento de la Unión Aduanera Centroamericana, para facilitar el libre comercio y el tránsito de las mercancías en la Región.

- Eliminación de barreras al comercio:
 - Carne de bovino con Panamá y Honduras.
 - Productos lácteos con El Salvador y Honduras.
 - Carne bovino y huevos con República Dominicana.

- Identificar oportunidades para nuestros productos en los mercados preferenciales vigentes, priorizando Centroamérica, Chile, México, Unión Europea, Cuba, CAFTA-DR, Taiwán y Corea del Sur.

3. Fortalecer el sistema de inteligencia comercial en beneficio del sector exportador, con énfasis en la pequeña y mediana empresa, que permita la promoción, consolidación y posicionamiento de la oferta exportable en mercados internacionales.

- Sistematizar y compartir información en materia de regulaciones técnicas de los principales socios comerciales, que permita la adecuación de los procesos productivos a las exigencias de los compradores internacionales.

- Brindar información de contactos comerciales a empresas exportadoras y con potencial exportador a través de Bases de Datos especializadas para mercados de Europa, Estados Unidos, Asia y Latinoamérica.
- Elaborar estudios de mercados y de cadenas de valor con potencial demanda de nuestra oferta exportable, para contribuir al acceso y la diversificación de nuestras exportaciones.
- Elaborar Directorio de Exportadores para promover a nivel internacional la oferta exportable nicaragüense.
- Promover la oferta exportable agropecuaria en mercados internacionales potenciales para el establecimiento de negocios y fortalecer la red de contactos comerciales en coordinación con las Embajadas de Nicaragua en el exterior.

- Promover en coordinación con el sector exportador, la oferta exportable nicaragüense, participando en ferias y eventos internacionales, orientadas al establecimiento de contactos comerciales en países priorizados de Latinoamérica, Europa y Asia.

- Identificar productos emblemáticos con potencial exportador para el registro, uso y aprovechamiento de marcas colectivas, denominaciones de origen e indicaciones geográficas, promoviendo estas figuras en las asociaciones y cooperativas, con especial atención aquellas integradas por mujeres empresarias.

- Implementar el Sistema de Información de Mercado y Tecnología (SITEC), vinculando la oferta y demanda empresarial.

- Contribuir al registro fitosanitario de producción de semillas, plantas forestales y agroforestales, contribuyendo a la conservación del material genético nacional.
- Se brindará acompañamiento a 570 protagonistas por año para la promoción de los procesos de formalización.

4. Promover la Facilitación del Comercio para mejora de la competitividad y la atracción de Inversiones.

- Implementar la plataforma tecnológica Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEN) a fin de facilitar las operaciones de comercio exterior, mediante la simplificación y agilización de trámites de permisos pre aduanales de importación y exportación que contribuirá a la reducción de tiempos a las empresas

que participan en las actividades de comercio exterior.

- Priorizar la implementación del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en coordinación con las Instituciones responsables en el cumplimiento de las medidas.
- Coordinar con las Instituciones competentes las medidas para la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras.
- Continuar con la actualización de las normativas forestales de cara a fortalecer el sector forestal levantamiento de veda de las especies de pino, pochote y cedro real actualización de la ley forestal, plantaciones, industria forestal y otras.

- Continuar con la modernización del sistema de trazabilidad forestal.
- Autorizar 120,000 m³ de madera a las y los dueños de bosque a nivel nacional, agilizando los trámites con calidez y eficiencia.
- Autorizar 300 constancias de exportación a dueños de bosque natural y plantaciones, fortaleciendo la economía de las familias.
- Autorizar 400 Permisos para la exportación de especies productos y sub productos de Fauna Silvestre criada en cautiverio, especies de flora y especies marinas, Según demanda.
- Autorizar 62 licencias de cría en cautiverio de fauna silvestre para contribuir a la conservación de nuestra Biodiversidad.

II. Promoción del consumo de productos nacionales en el mercado interno.

1. Fortalecer el diálogo y consenso con los diferentes sectores productivos y comerciales que coadyuven al ordenamiento del mercado, estabilización de precios, facilitación del comercio interno y abastecimiento de productos básicos.

- Asegurar el abastecimiento de los mercados y la estabilidad de los precios, a través de la coordinación entre sectores productivos y comercializadores.
- Fortalecer a familias y comunidades de pueblos originarios en la promoción de forestería comunitaria, incidiendo en el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo económico de las familias.

- Promover 300 sesiones de trabajo de la comisión forestal a nivel nacional, departamental y municipal como espacios estratégicos de concertación y alianzas del sector forestal

2. Promover la calidad e imagen de los productos nacionales de cara a incentivar su consumo por la población.

- Establecer alianzas entre organizaciones, cooperativas, emprendedores e instituciones públicas.
- Crear campañas de promoción de los productos agropecuarios para aumentar el consumo de la producción nacional.
- Vincularemos los emprendimientos y Pequeños Negocios de los diferentes sectores productivos (agropecuarios, agroindustria, servicios

y comercio), facilitando la conformación de enlazamientos comerciales y productivos, a través de 10 ruedas de negocios, que permitan la inserción en nuevos mercados.

- Continuar promoviendo iniciativas que permitan la disminución de los costos de intermediación para establecer una relación comercial más cercana entre productores y consumidores.
- Promover e incentivar la producción agroecológica y orgánica de pequeños productores, a través reconocimiento de marcas y divulgación, en función de la seguridad alimentaria y nutricional y la protección del medio ambiente.
- Realizar ferias, mercados locales y nacionales para proveer consumo de la producción agroecológica y orgánica, como alimentos sanos

y nutritivos (Seguridad y Soberanía alimentaria).

- Promover 400 espacios para la promoción y comercialización de los productos agrícolas, mercados especializados, Mercadito campesino nacional y locales.

3. Garantizar espacios de promoción y comercialización bajo el Modelo de Economía Creativa.

- Desarrollaremos congresos y talleres, con para el intercambio de saberes con emprendedores en temas de comercialización y mercado de productos agropecuarios.
- Desarrollaremos concursos regionales de comidas y bebidas para fomentar el consumo local de la producción nacional.

- Realizaremos semanalmente ferias y festivales para promover el consumo y comercialización de productos agropecuarios.

III Mejorar la calidad de los productos y procesos de agregación de valor y transformación.

1. Promover que los sectores productivos incorporen en sus procesos de producción los diferentes elementos de la infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación, certificación y metrología), a fin de que aprovechen las oportunidades comerciales.

- Coordinar el desarrollo e implementación de normas técnicas (voluntarias y obligatorias), que establezcan los requisitos que deben

cumplir los productos agropecuarios y los servicios ofrecidos.

- Participar en la elaboración y actualización de las normas internacionales para los alimentos, en el marco del *Codex Alimentarius*, para asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.

- Fortalecer las capacidades de certificación, que permita al sector agropecuario demostrar el cumplimiento con los requisitos establecidos en las regulaciones nacionales y extranjeras.

- Asegurar el mantenimiento de los tres (3) Acuerdos de Reconocimiento Internacional en los esquemas de Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración y Organismos de Inspección, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del sector productivo.

- Avanzar en el fortalecimiento de la Metrología para atender las demandas del sector agropecuario en la calibración de los instrumentos y equipos de medición, que son utilizados en los procesos productivos y de comercialización; así como la gestión del Control Metrológico.

- Contribuir a la certificación de madera para fines de exportación.

- Promover la calidad, diversificación y desarrollo de estrategias de comercialización de productos de forestería comunitaria.

2. Promover la ampliación y diversificación de la oferta exportable, con calidad y valor agregado:

- Promover la innovación y uso de las tecnologías para el fortalecimiento del sector industrial, fomentando alianzas entre el sector, las universidades y centros técnicos de investigación.

- Formular y presentar a Organismos Internacionales propuestas de proyectos que tengan como objetivo mejorar las condiciones de producción de productos agropecuarios con mayor valor agregado y su comercialización.

- Fortalecer la aplicación, cobertura y alcance de los instrumentos de fomento a las exportaciones establecidos en la Ley 382 de Admisión Temporal y Ley 489 de Pesca y Acuicultura, que contribuyen a la transformación de los procesos productivos de exportación y de valor agregado.

- Identificar activos intangibles para su registro como derechos de propiedad intelectual, garantizando la asesoría técnica para el uso, gestión y aprovechamiento de este derecho.
- Promover el establecimiento de zocriaderos a nivel nacional para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- Contribuir al registro de zocriaderos para la exportación de fauna silvestre criada en cautiverio.

3. Mejorar la capacidad investigativa e inventiva de los sectores productivos, mediante el acceso a la información tecnológica.

- Implementar dos Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) periféricos, que permita la Búsqueda de información tecnológica, Transferencia de tecnología, Estudios del estado de la técnica, vigilancia tecnológica y valoración de tecnologías.
- Promover alianzas entre los sectores productivos, las universidades y el SPCC para orientar las políticas de investigación hacia las necesidades de dichos sectores.
- Asistencia técnica a reforestadores y viveristas, para mejorar la calidad de las plantas y obtener mejores resultados en el porcentaje de sobrevivencia de las plantas establecidas.
- Integrar a reforestadores y viveristas al sistema de innovación e investigación forestal, para aportar en los procesos de innovación, capacitación y de gestión.

- Promover el uso de tecnologías amigables con el ambiente y la implementación de buenas prácticas ambientales en el sector agropecuario para la adaptación al cambio climático.

4. Promover el desarrollo y protección de fitomejoramiento de nuevas variedades vegetales y el uso de los mismos por los sectores productivos del país.

- Brindar asistencia técnica a los fitomejoradores sobre las directrices de examen que se deben ejecutar para la correcta toma de datos.
- Brindar asistencia técnica en la presentación de solicitudes de protección de variedades vegetales, lo que garantizará presentar la información pertinente que agilizará el proceso de otorgamiento del título de obtentor.

- Gestionar ante la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), el fortalecimiento de capacidades a funcionarios de gobierno, centros de investigación y fitomejoradores relativas a la obtención de nuevas variedades vegetales.

IV Incrementar las capacidades técnicas de los sectores productivos para el aprovechamiento de los mercados.

- Capacitar a empresas exportadoras y con potencial exportador, en temas de promoción de exportaciones con valor agregado, plataformas comerciales, aprovechamiento de acuerdos comerciales, normas técnicas, entre otros.
- Capacitar a los diferentes sectores económicos en materia de calidad y la implementación de mejores prácticas en los procesos de producción.

- Capacitar a los sectores productivos y comercializadores sobre las oportunidades y preferencias contenidas en los Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes.
- Capacitar a los sectores productivos en materia de normalización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.
- Realizaremos acompañamientos a 600 protagonistas por año para mejorar calidad de los productos y los procesos productivos.
- Capacitar y brindar asistencia técnica a los sectores productivos, cooperativas y protagonistas sobre la protección, uso y aprovechamiento de los derechos de propiedad intelectual, lo que podrá permitir mejorar su imagen empresarial y la calidad de sus productos.
- Fortalecer las capacidades técnicas a 5000 protagonistas y actores de la cruzada nacional de la reforestación.

- Intercambios de conocimientos y experiencias dirigidas principalmente a servidores públicos en temas de calidad, certificación, desarrollo y comercialización de productos.

V Desarrollo de mercados digitales para el comercio agropecuario.

- Creación y fortalecimiento de capacidades en 1,000 protagonistas por año sobre herramientas tecnológicas, generación de contenido y uso de tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios.
- Promoveremos el uso de las redes sociales y tecnologías de la información a 150 protagonistas por año del sector agroindustrial para el incremento de ventas y desarrollo del comercio electrónico.

MIFIC, 26 de Febrero 2020